

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XV PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1998

REUNION Nro. 9

7ma. SESION ORDINARIA, 30 de Julio de 1998

Presidente: Marcela Liliana OYARZUN
Secretario Legislativo: Oscar Alberto LASSALLE
Prosecretaria Administrativa: Marta Graciela SORIA

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto	GALLO, Daniel Oscar
BLANCO, Pablo Daniel	PACHECO, Enrique Arnaldo
BOGADO, Juan Ricardo	PEREZ AGUILAR, Juan Segundo
FEUILLADE, María del Carmen	ROMANO, Juan Agustín
FIGUEROA, Ignacio Marcelo	SCIUTTO, Rubén Darío

VAZQUEZ, Abraham Orlando

Legisladores ausentes:

BUSTOS, Jorge Alberto	LINDL, Guillermo Jorge
-----------------------	------------------------

El legislador Marcelo Juan ROMERO, a cargo del Poder Ejecutivo Provincial

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los señores Legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 11:45 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pta. (OYARZUN): Habiendo quórum legal con doce Legisladores presentes, damos inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría Administrativa se dará lectura a los pedidos de licencia.

Prosecretaria (SORIA): No hay pedidos de licencia, señora Presidenta.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para justificar la ausencia del legislador Lindl que por razones inherentes a su función y a la del bloque tuvo que viajar a la ciudad de Buenos Aires.

Pta. (OYARZUN): Se toma nota por Secretaría.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pta. (OYARZUN): Invito al legislador Pérez Aguilar a izar el Pabellón Nacional y a Legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace. (*Aplausos*).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 257/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 171/98 adjuntando Decreto Provincial N° 1202/98 que ratifica Convenio N° 3453 suscripto con la Universidad del Salvador sobre programación y desarrollo de actividades de complementación, colaboración, etc. para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 258/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 173/98 adjuntando Decreto Provincial N° 1203/98 que ratifica Convenio N° 3441 suscripto con la Armada Argentina sobre permuta de una fracción de terreno, para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 282/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 081/98 adjuntando Decreto Provincial N° 780/98 que ratifica el Acuerdo Federal para la implementación del Proyecto de Asistencia Técnica para el desarrollo del Sector Minero Argentino - Pasma II, suscripto con la Subsecretaría de Minería de la Nación, para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 283/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 180/98 adjuntando Decreto Provincial N° 1272/98 que ratifica Convenio N° 3460 suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 284/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 182/98 adjuntando Decreto Provincial N° 1282/98 que

- 2 -

ratifica Convenio N° 3484 suscripto con el Ministerio del Interior, referente a desarrollo y recuperación del frente costero de la Bahía de Ushuaia, para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 285/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 185/98 adjuntado Decreto Provincial N° 1293/98 que ratifica Convenio N° 3448 suscripto con el Servicio Geológico Minero Argentino Segemar referente al mantenimiento de la Estación Sismológica Ushuaia, para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 286/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración manifestándose en contra de toda iniciativa orientada a falsear el espíritu de la Constitución Nacional.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 287/98. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 08/98 adjuntando proyecto de Ley Impositiva.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 288/98. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que reglamente la Ley Provincial N° 272, ley marco del Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 289/98. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura la Comisión para la creación del Himno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 290/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando el Fondo Solidario de Transplante.

- Girado a Comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 291/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Tribunal de Cuentas informe la presentación de la Cuenta General - Ejercicio 1997.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 292/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la Administración Central en relación a ingresos y egresos de la misma.

- Con pedido de reserva."

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, en la tarde de ayer, hablando con los autores del Asunto N° 291/98, quedamos en que el mismo fuera girado a archivo, en razón de que ya había ingresado a la Cámara Legislativa el informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general del Ejercicio '97. Por lo tanto, solicito que este asunto sea girado a archivo. Nada más.

Pta. (OYARZUN): Si hay acuerdo de los autores del mismo, el Asunto N° 291/98 es girado a archivo. Continuamos con el Boletín de Asuntos Entrados.

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 293/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre organismos descentralizados en relación a ingresos y egresos de los mismos.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 294/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre erogaciones realizadas en concepto de publicidad y propaganda.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 295/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la XXV Edición del Gran Premio de la Hermandad Argentino-Chilena.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 296/98. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 09/98 adjuntando proyecto de ley creando la Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego comprendida entre Cabo Nombre y la desembocadura del Río Ewan.

- Girado a Comisiones N° 1 y 3.

Asunto N° 297/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 197/98 adjuntando Decreto N° 1436/98 por el cual se veta totalmente el proyecto de ley que establece que todos los bienes inmuebles de la Provincia, podrán ser renovados a nuevos concesionarios o a los actuales, en un período que no supere el 31 de diciembre de 1999.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 298/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 198/98 adjuntando Decreto N° 1434/98 por el cual se veta totalmente el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional N° 24.364, (Ferrocarril Transpatagónico).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 299/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 199/98 adjuntando Decreto N° 1433/98 por el cual se veta totalmente el proyecto de ley que establece la sustitución del artículo 20 de la Ley Provincial N° 389, (Pensiones Especiales).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 300/98. Bloque Celeste y Blanco e Integración -MPF-. Proyecto de resolución ratificando la declaración conjunta firmada el 29 de agosto de 1990 por los señores Presidentes Carlos Saúl Menem y Patricio Aylwin Azocar sobre Hielos Continentales.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 301/98. Bloque Celeste y Blanco e Integración -MPF-. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que realice gestiones referentes a la firma de un convenio para la realización del proyecto "Polo Pesquero Río Grande".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 302/98. Bloque Celeste y Blanco e Integración -MPF-. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la XIV Reunión Cumbre de Presidentes del Mercosur y la visita del Presidente de Sudáfrica, Dn. Nelson Mandela.

- Con pedido de reserva."

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (LASSALLE): "Comunicación Oficial N° 071/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 172/98 adjuntando Nota N° 1874/98 del Hospital Regional Río Grande e Informe N° 1765/98 del Ministerio de Salud y Acción Social con lo que se responde a la Resolución de Cámara N° 095/98 referida al Centro Médico de Tratamientos Paliativos.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 072/98. Concejo Deliberante de Río Grande. Nota N° 196/98 adjuntando Resoluciones N° 054, 055 y 056/98.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 073/98. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 565 adjuntando informe sobre la cuenta general del Ejercicio 1997.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 074/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 175/98 adjuntando Nota N° 343/98 del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia con la que se responde a la Resolución de Cámara N° 094/98 referida a la exploración y explotación de los recursos hidrocarbúricos en las Islas Malvinas.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 075/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 179/98 adjuntando Nota N° 1965/98 del Ministerio de Salud y Acción Social con la que se responde a la Resolución de Cámara N° 119/98 referida a informe sobre monto de deuda de las obras sociales con los hospitales públicos de la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 076/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 183/98 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, con la que se responde a la Resolución de Cámara N° 020/98 referente a gestión de un cajero

- 4 -

automático en Tóluin.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 077/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 184/98 adjuntando Nota N° 305/98 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, con lo que se responde a las Resoluciones de Cámara N° 123 y 126/98, referentes a la Comisión Provincial de Bosques, Ley Provincial N° 145 y Fomento Forestal.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 078/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 187/98 adjuntando Nota N° 096/98 de la Dirección Provincial de Puertos con la que se responde a la Resolución de Cámara N° 128/98 referida a informe del movimiento del rubro personal de los organismos descentralizados del año 1997.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 079/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 189/98 adjuntando Nota N° 134/98 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos con la que se responde a la Resolución de Cámara N° 278/97 referida a estudios del impacto ambiental presentado por Lengua Patagonia S.A.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 080/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 191/98 adjuntando Nota N° 165/98 de la Secretaría General, con la que se responde a la Resolución de Cámara N° 124/98 referida a canales de televisión de la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 081/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 192/98 adjuntando Nota N° 135/98 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos con la que se responde a la Resolución de Cámara N° 125/98 referida a si se dio cumplimiento al artículo 43 de la Ley Provincial N° 278 sobre ofertas de licitaciones.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 082/98. Concejo Deliberante de Río Grande. Nota N° 238/98 adjuntando fotocopia de la Minuta de Comunicación N° 18/98 referida a presunto incumplimiento del artículo 53 de la Constitución Provincial, en sus incisos 1, 2 y 3.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 083/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 195/98 adjuntando Decreto Provincial N° 1315/98.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 084/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 196/98 adjuntando Nota N° 174/98 de la Secretaría General por la cual se responde a la Resolución de Cámara N° 130/98 referida a la puesta en el aire por Canal 13 de Río Grande del programa alusivo al 188 aniversario del 25 de Mayo.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 085/98. Parlamento Patagónico. Declaración rechazando todo proyecto que pretenda modificar la Ley Nacional N° 23.018, de reembolso adicional para los productos que se exporten por el litoral patagónico.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 086/98. Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas. Nota adjuntando Ley Nacional N° 23.314 y Decreto Reglamentario N° 914/97.

- Para conocimiento de bloques."

- VI -

ASUNTOS RESERVADOS

Pta. (OYARZUN): Corresponde que por Secretaría se dé lectura a los Asuntos Reservados, tal como ha quedado establecido en Labor Parlamentaria.

Sec. (LASSALLE): 1) Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 2 de julio de 1998; 2) Asunto N° 288/98; 3) Asunto N° 292/98; 4) Asunto N° 293/98; 5) Asunto N° 294/98; 6) Asunto N° 295/98; 7) Asunto N° 300/98; 8) Asunto N° 301/98; 9) Asunto N° 302/98.

- 5 -

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores, los Asuntos Reservados, leídos por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

MOCION

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra

Señora Presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e incorporar en el Orden del Día con giro a la Comisión N° 2, un proyecto de ley que obra en Secretaría Legislativa y se refiere a la incorporación del inciso e) al artículo 32 de la Ley Provincial N° 246 que se refiere al tema becas y/o préstamos.

Mediante este inciso estamos disponiendo una afectación del dos por ciento (2%) de lo que se recauda a través del régimen de coparticipación federal, a los efectos de que sea incorporada a una cuenta especial y poder, de esta forma, transferir en forma normal, todos los meses, el importe de los préstamos a los jóvenes que están estudiando fuera de la Provincia. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Corresponde poner a consideración, en primer término, el apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Está a consideración la incorporación del proyecto al Boletín de Asuntos Entrados.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Está a consideración el giro de este proyecto a la Comisión N° 2.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar apartarnos del Reglamento e incluir en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día -con tratamiento sobre tablas- un proyecto de pedido de informes, relacionado a la cartera crediticia del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, cuyos fundamentos daré en su momento, en caso de que esto sea aprobado por el resto de los legisladores. Copia de este proyecto está en la Secretaría Legislativa, por lo cual solicitaría que, previo a la votación, se le dé lectura al mismo.

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría se da lectura al proyecto mocionado por el legislador Blanco.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego que informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Saldo de cartera de crédito en situación irregular al 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 30 de junio de 1998;
- 2 - saldo de cartera en acción judicial al 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 30 de junio de 1998;
- 3 - monto de créditos en situación irregular tratados por la fuerza de cobro;
- 4 - plazos de renegociación de carteras con problemas a través de la fuerza de cobro, resultados obtenidos, situación a la fecha de la cartera tratada en porcentajes y cumplimientos registrados;
- 5 - monto de honorarios abonados por la gestión de la fuerza de cobro y metodología de pago;
- 6 - convenios o contratos celebrados con la fuerza de cobro (remitir los mismos a esta Cámara);
- 7 - detalle de cartera refinanciada a través de la fuerza de cobro, por garantías y plazos;
- 8 - monto de condonación de intereses (si los hubiere);
- 9 - informe de auditoría externa sobre la cartera refinanciada.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Corresponde someter a votación el apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Se somete a votación su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Se somete a votación el pedido de tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día como Asunto N° 306/98.

MOCION

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, solicito que el Asunto N° 299/98 referido al veto del Poder Ejecutivo al artículo 20 de la Ley Provincial N° 389, que fuera girado a la Comisión N° 1, sea tratado en segundo término dentro del Orden del Día.

También pido que luego de aprobada esta moción pasemos a un cuarto intermedio para que por Secretaría Legislativa se redacte la resolución correspondiente a la insistencia de dicha ley.

Pta. (OYARZUN): Señor Legislador, ¿la moción es para que sea incorporado al Orden del Día?

Sr. ASTESANO: La moción concreta, señora Presidenta, es que se trate sobre tablas y se lo incorpore como segundo asunto a considerar en el Orden del Día -tal como quedó establecido en el plenario- es decir que, por respeto a los presentes, padres de personas discapacitadas, sea tratado en forma urgente.

Pta. (OYARZUN): Se somete a votación de los señores Legisladores la moción del legislador Astesano, referida a la incorporación del Asunto N° 299/98 para su tratamiento sobre tablas y, además, alterar el Orden del Día para que este proyecto sea tratado en segundo término.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y será tratado en segundo término.

MOCION

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar apartarnos del Reglamento e incluir en el Boletín de Asuntos Entrados con tratamiento sobre tablas un proyecto de declaración que ya obra en Secretaría Legislativa.

Pta. (OYARZUN): Corresponde someter a votación apartarnos del Reglamento para incorporar el asunto propuesto por la legisladora Feuillade.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Solicito que el proyecto sea leído antes de la votación.

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1°.- Repudiar todo acto de agresión y/o violencia en cualquiera de sus manifestaciones, contra comunicadores sociales, periodistas y reporteros gráficos, como así también contra cualquier ciudadano de la República Argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo Provincial, Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Nación y Cámaras Legislativas Provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Se somete a votación el apartarnos del Reglamento para incorporar dicho asunto.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Se considera su ingreso al Boletín de Asuntos Entrados.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Se somete a votación su incorporación al Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Queda incorporado como Asunto N° 307/98.

MOCION

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar que nos apartemos del Reglamento para ingresar al Boletín de Asuntos Entrados y al Orden del Día, con tratamiento sobre tablas un proyecto de resolución declarando de interés provincial, el cual solicito se lea por Secretaría Legislativa.

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Fueguinas sobre enfermedad celíaca", que se realizarán el 19 de agosto del corriente año en el Hospital Regional de Río Grande, y los días 20 y 21 del mismo mes y año en el Hospital Regional de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Corresponde votar apartarnos del Reglamento, para considerar el asunto propuesto.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Corresponde considerar su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Se somete a votación su inclusión en el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Queda incorporado como Asunto N° 308/98.

¿Algún legislador va a dar ingreso a otro asunto?.

- *Negativa general.*

Cuarto Intermedio

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, en virtud de que el segundo asunto del Orden del Día es la insistencia del artículo 20 de la Ley Provincial N° 389, solicito a la Presidencia un cuarto intermedio de dos minutos para que por Secretaría Legislativa se redacte el texto correspondiente.

Pta. (OYARZUN): Desde Presidencia se determina un cuarto intermedio para redactar el texto de la insistencia.

Es la hora 12:00

Es la hora 12:05

Pta. (OYARZUN): Se levanta el cuarto intermedio.

ORDEN DEL DIA

Pta. (OYARZUN): Corresponde dar lectura a la conformación del Orden del Día de la fecha, para su aprobación.

Sec. (LASSALLE): Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 2 de julio de 1998.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 299/98.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 288/98.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 292/98.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 293/98.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 294/98.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 295/98.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 300/98.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 301/98.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 302/98.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 306/98.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 307/98.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 308/98.

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores la aprobación del Orden del Día leído por Secretaría Legislativa.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, el Asunto N° 287/98, que es un mensaje del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando el proyecto de Ley Impositiva, ha ingresado a esta Cámara con trámite de urgencia.

Es voluntad de los integrantes de la Comisión N° 2 de Presupuesto que sea presentado en la fecha un proyecto de resolución retirando el trámite de urgencia a esta ley, a efectos de que se dé el tiempo suficiente para analizarlo porque, si había tanta urgencia en su presentación -estamos ya próximos al mes de agosto es decir, que tuvieron casi ocho meses para presentarlo- creemos que no tiene sentido este trámite de urgencia.

Por lo tanto, solicito la redacción de un proyecto de resolución quitando el trámite de urgencia al proyecto mencionado. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Correspondería efectuar la redacción del texto, incorporarlo al Boletín de Asuntos Entrados y tratarlo en último término, girándolo a la Comisión N° 2. ¿Es así, señor Legislador?.

Sr. BLANCO: Correcto, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Comenzamos tal cual está establecido el tratamiento del Orden del Día y cuando llegue el momento, trataremos su moción. ¿Está de acuerdo, Legislador?.

Sr. BLANCO: Sí, señora Presidenta.

Aprobación Diario de Sesiones

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores la aprobación del Diario de Sesiones de fecha 2 de julio de 1998.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Asunto N° 299/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rechazar el veto total del Poder Ejecutivo Provincial (Decreto N° 1433/98 de fecha 23 de julio de 1998), e insistir en la sanción total del proyecto de ley aprobado el 2 de julio de 1998, por el cual se sustituye el artículo 20 de la Ley Provincial N° 389.

Artículo 2º.- Remitir al Poder Ejecutivo Provincial el proyecto de ley para su promulgación y publicación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para referirme a esta insistencia y quiero ser breve, sin ánimo de conflictuar más la situación.

Esta insistencia no es otra cosa que una obligación a cumplir que se está queriendo birlar, que es la apoyatura y cobertura asistencial a los discapacitados. Creo que todos los legisladores estamos absolutamente convencidos de que aquéllos que están desprotegidos serán protegidos por aquéllos que pueden y -en este caso- a través de una ley, que no es otra cosa que tratar de sustentar lo que ya estaba establecido y lo que le corresponde por ley a los discapacitados. Simple y transparente, como está el párrafo: "...rechazar el veto del Ejecutivo..." en estos términos.

En la mañana de hoy, el Ministro de Salud buscando salvar una coyuntura, se ha apersonado y ha hablado con las personas que representan a los discapacitados y también con los legisladores. Me pareció una actitud valorable pero, hasta el momento, la propuesta que traía no era aceptable.

Por lo tanto, estimo la voluntad de los legisladores para que acompañen el rechazo al veto y de una buena vez les demos tranquilidad a las personas que están defendiendo a los discapacitados, que por sus lesiones y dificultades hoy no están presentes porque sino serían ellos los que estarían reclamando sus derechos. Nada más, señora Presidenta.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, hoy tuvimos la visita del señor Ministro de Salud trayendo un proyecto alternativo para este tema tan preocupante, que toca a ciento sesenta pensionados, muchos de los cuales son discapacitados.

Creemos que el señor Ministro trajo la intención en este proyecto alternativo para que no se produzca la insistencia; pero, él mismo ha señalado que todavía no están cumplimentados todos los estudios como para que, justamente, estas ciento sesenta personas tengan la seguridad de que van a tener el nivel de prestaciones que se merecen.

Producto de esto, la Cámara ha acordado la insistencia con relación al veto que el Poder Ejecutivo ha hecho sobre el artículo 20 de la Ley N° 389. Así, quedan abiertas las puertas y las posibilidades de tener un mejor marco a través de una nueva ley para que se produzcan los niveles prestacionales -por medio de la obra social- que se merecen los discapacitados. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. (*Aplausos*).

- 3 -

Asunto N° 288/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que reglamente la Ley Provincial N° 272, sancionada el 14 de diciembre de 1995, ley marco del Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señora Presidenta, nosotros, desde el momento mismo en que nos constituimos como Provincia, nos destacamos por tener una Constitución de avanzada, particularmente en lo concerniente a los recursos naturales, medio ambiente, protección y su explotación.

En el artículo 54, inciso 7) de nuestra Constitución Provincial se sostiene "...Declárase a la Isla de los Estados, Isla de Año Nuevo e islotes adyacentes Patrimonio Intangible y Permanente de todos los fueguinos,

- 10 -

Reserva Provincial, Ecológica, Histórica y Turística".

Complementando lo que dice nuestra Constitución, la Legislatura -en diciembre de 1995- sanciona la Ley Provincial N° 272 conocida como Ley Marco del Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas, defendiendo las categorías naturales, así como los objetivos de conservación de esas áreas, y también establece las pautas para la zonificación de las mismas.

Hoy, señora Presidenta, nos encontramos con que dicha ley aún no está reglamentada, y vemos que -posiblemente- se pueda deteriorar nuestro medio ambiente en la Isla de los Estados, en la Isla Año Nuevo y los islotes adyacentes.

Una vez que se deteriora el medio ambiente, éste es irrecuperable. Es mejor prevenir que curar, señora Presidenta, y es por eso que estamos solicitando al Ejecutivo Provincial que en aras de mantener nuestro acervo histórico, nuestro medio ambiente y nuestros recursos naturales, reglamente la Ley Provincial N° 272 y así sí, después, poder otorgar los permisos, tanto para la investigación científica como para la explotación turística.

Solicito por lo tanto, a nuestros pares, nos acompañen en la aprobación del proyecto en tratamiento. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 292/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, relacionado con la Administración Central en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1998, lo siguiente:

1 - Imputación de ingresos y egresos por mes y el acumulado, discriminando en cada partida los importes de cada cuenta;

2 - saldos finales por mes de las distintas cuentas corrientes especiales con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 293/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación a los organismos descentralizados, en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1998, lo siguiente:

1 - Imputación de los egresos por mes, discriminando en cada partida los importes individuales de cada cuenta;

2 - saldos finales por mes de las distintas cuentas corrientes especiales con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 11 -

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para hacer una pequeña corrección en el texto del artículo 1º, donde dice: "...entre el 1º de enero de 1998 y el 30 de junio de 1998...", podemos cambiar la fecha y poner "...entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de julio de 1998..."

Pta. (OYARZUN): Se toma nota por Secretaría y se da lectura de cómo quedaría redactado.

Sec. (LASSALLE): "Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa, relacionado con los organismos descentralizados, en el período comprendido entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de julio de 1998, lo siguiente:..."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es a efectos de consultar con el autor del proyecto, ya que creo que fijarle la fecha 31 de julio va a ser motivo para que se demore la contestación de este pedido de informes que estamos haciendo y puede llevar a no cumplir con los plazos. Creo que sería conveniente dejar el texto original, con fecha 30 de junio de 1998.

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Está bien, señora Presidenta, estoy de acuerdo en que el texto no se modifique.

Pta. (OYARZUN): Entonces, el proyecto queda con el texto original, con fecha al 30 de junio de 1998, y se pone el mismo a consideración de los señores Legisladores, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 294/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre erogaciones realizadas en concepto de "Publicidad y Propaganda" durante el primer semestre del corriente año, discriminadas por jurisdicción, unidades ejecutoras de la Administración Central y organismos descentralizados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de la Cámara el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 295/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la XXV Edición del "Gran Premio de la Hermandad Argentino - Chilena" a realizarse los días 15 y 16 de agosto del corriente año, uniendo las ciudades de Río Grande, de la República Argentina y Puerto Porvenir, de la República de Chile, organizadas por el Automóvil Club de Río Grande y el Club de Volantes de Puerto Porvenir.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de la Cámara, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

- 12 -

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 300/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Ratificar lo establecido por el Tratado de Límites de 1881, el Protocolo Adicional y Aclaratorio de 1893, las Actas de 1898, el Laudo Arbitral de 1902, el Protocolo de Demarcación de 1941 y la Declaración Conjunta firmada el 29 de agosto de 1990 por los señores Presidentes Don Carlos Saúl Menem y Don Patricio Aylwin Azocar.

Artículo 2º.- Rechazar terminantemente el Acuerdo del 2 de agosto de 1991 que pretende instaurar la Poligonal, o cualquier otra propuesta demarcatoria que no respete lo mencionado en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Comunicar la presente a las Cámaras Legislativas de cada provincia, Parlamento Patagónico, a los señores Senadores y Diputados Nacionales, al Poder Ejecutivo Nacional, Poderes Ejecutivos Provinciales y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora Presidenta, quiero ser breve con la fundamentación de este proyecto de declaración.

Una vez más, a través de la Cámara Legislativa, queremos expresar lo que oportunamente ya hemos expresado ante la posibilidad de que pueda existir alguna otra propuesta por parte de la Cancillería Argentina. Acá se habla a las claras de que no se han cumplido: el Tratado del año 1881, el Protocolo Adicional y Aclaratorio del año 1893, las Actas de 1898, el Laudo Arbitral de 1902 y el Protocolo de Demarcación del año 1941 relacionado con el Tratado de 1881.

Por esta razón, creo que, más allá de rechazar -como así lo hemos establecido y gracias a Dios pareciera que no va a prosperar- la Poligonal, queremos dejar una postura clara con respecto a este tema relacionado con cualquier otra propuesta que va a tentar seguramente, dado que no se ha cumplido lo que data de mucho tiempo atrás, y posiblemente las próximas propuestas van a seguir atentando contra el territorio argentino.

Por lo tanto, consideramos importante seguir acompañando a nuestros hermanos santacruceños en este tema y solicito a mis pares de la Cámara Legislativa, acompañar este proyecto, mantener viva la llama del reclamo y no aceptar ceder territorio argentino como ha ocurrido en otras oportunidades. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): A consideración de la Cámara, el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 301/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, realice las gestiones necesarias a fin de concretar la firma de un convenio para la realización del proyecto "Polo Pesquero Río Grande", planta procesadora de productos de mar, en la ciudad de Río Grande, predio de la Administración Provincial de Puertos ubicado en la zona A.G.P.

Artículo 2º.- Solicitar que las gestiones mencionadas en el artículo anterior sean realizadas a través del Centro de Investigaciones de Tecnología Pesquera y Alimentos Regionales (CITEP), integrante del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora Presidenta, en la Cámara Legislativa hemos recibido inquietudes y consideramos de suma importancia este tema relacionado con la pesca, destacando a la Delegación del Ministerio de Economía en la

- 13 -

ciudad de Río Grande que ha trabajado en esta posibilidad; además, contamos con las instalaciones desocupadas para que se pueda ubicar este proyecto en la zona A.G.P. sobre el río Grande.

Por eso solicitamos que, a través del Ministerio de Economía, se pueda tener la posibilidad de firmar un convenio para instalar una planta procesadora de productos de mar en ese lugar.

En más de una oportunidad hemos expresado que seguimos de espaldas al Océano Atlántico, pero a través de este polo que se puede dar, referente al tema de la pesca en la ciudad de Río Grande, podemos revertir la situación.

Por eso -reitero- es importante solicitar esto al Poder Ejecutivo, puntualmente al Ministerio de Economía y poder trabajar con el CITEP y con el INTI, que son instituciones a nivel nacional para llevar adelante este proyecto que genere fuentes de trabajo en dicha zona. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 302/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la XIV Reunión Cumbre de Presidentes del Mercosur, que diera inicio el día 23 de julio próximo pasado, resaltando la presencia del invitado de honor, el señor Presidente de Sudáfrica, Don Nelson Mandela.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora Presidenta, voy a ser breve con respecto a este tema. La Cámara Legislativa no puede estar ajena a este gran evento de suma importancia no solamente para la ciudad Ushuaia, sino para toda Tierra del Fuego, porque hemos trascendido a nivel nacional e internacional con la reunión de presidentes que integran el Mercosur como así también el presidente de Chile, señor Eduardo Frei y el presidente de Bolivia, señor Hugo Banzer, que más allá de no integrar el Mercosur, han podido intercambiar y avanzar en esta integración que consideramos de suma importancia para todos los latinoamericanos.

También, señora Presidenta, tuvimos una visita prestigiosa y de honor, la del presidente de Sudáfrica, don Nelson Mandela, que con sus palabras nos ha dejado algunas enseñanzas y Dios quiera que de aquí en más todos los fueguinos podamos tener presente lo que él ha expresado, que ha tenido un protagonismo sumamente importante a nivel mundial.

Por esa razón, señora Presidenta, esta Cámara Legislativa no puede estar ajena -más allá de que este encuentro se realizó los días 23 y 24 de julio- es por eso que quisiéramos declarar de Interés Provincial lo expresado en la resolución que se ha leído por Secretaría. Nada más.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, quiero aprovechar la circunstancia de que se ha nombrado a una personalidad de la jerarquía de Nelson Mandela. Me parece que no solamente tenemos que destacar la llegada y la partida de este gran hombre, sino rescatar las palabras que ha dejado y ponerlas en práctica, dado que los ochenta años luminosos que tiene, sirven para muchos de nosotros que estamos ejerciendo la política y no olvidarnos de aquella frase que empleó, que dice: "...La democracia entre los pobres y la ignorancia, no sirve. La democracia debe estar acompañada de otros roles y de otras decisiones políticas importantes".

Creo que es oportuno mencionarlo y estoy totalmente convencido de que debo hacerlo en estas circunstancias, con la democracia también se debe acompañar la educación, la salud y la seguridad; es indispensable porque en esta Provincia tenemos recursos económicos, sólo falta que pongamos conciencia y los recursos a disposición de la Provincia. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. OYARZUN: Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 306/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego que informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Saldo de cartera de crédito en situación irregular al 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 30 de junio de 1998;
- 2 - saldo de cartera en acción judicial al 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 30 de junio de 1998;
- 3 - monto de créditos en situación irregular tratados por la fuerza de cobro;
- 4 - plazos de renegociación de carteras con problemas a través de la fuerza de cobro, resultados obtenidos, situación a la fecha de la cartera tratada en porcentajes y cumplimientos registrados;
- 5 - monto de honorarios abonados por la gestión de la fuerza de cobro y metodología de pago;
- 6 - convenios o contratos celebrados con la fuerza de cobro (remitir los mismos a esta Cámara);
- 7 - detalle de cartera refinanciada a través de la fuerza de cobro, por garantías y plazos;
- 8 - monto de condonación de intereses (si los hubiere);
- 9 - informe de auditoría externa sobre la cartera refinanciada.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, sobre la finalización del año anterior esta Cámara Legislativa realizó un pedido de informes relacionado a la cartera del Banco, que hasta la fecha no ha sido contestado en su totalidad.

Días pasados, a una reunión de la Comisión de Presupuesto concurrieron autoridades del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego donde manifestaron o se expresaron sobre montos de la cartera con riesgo de incobrabilidad que difieren con lo que posteriormente esas mismas autoridades expresaron a través de otros medios de comunicación, tanto radiales como escritos. También días pasados, en una publicación salió que el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego está en segundo lugar por el riesgo crediticio de su cartera de crédito.

Creo que, ante esta variedad de informaciones que contrastan entre sí, sobre todo por algunas publicidades que vemos a diario a través de los medios de comunicación, donde aparentemente la tarea de recuperación de la cartera del Banco Provincial ha sido exitosa, creemos oportuno realizar este pedido de informes desde el bloque de la Unión Cívica Radical, porque -si bien la Legislatura Provincial no es el organismo de control del Banco Provincial, porque es el Banco Central de la República Argentina- aquéllos que integramos el Poder Legislativo nos vemos a diario en la necesidad de contestar requerimientos de distintos medios de comunicación y no estamos en conocimiento de la real situación de la cartera de crédito, porque -reitero-, la información brindada verbalmente por las autoridades del Banco en esa reunión de Comisión contrastan con las escuchadas a través de los medios.

Es por esto, que para no entrar en -que me dijo; -que yo dije; -que me dijiste- creemos oportuno que la Cámara Legislativa apruebe este proyecto de resolución; que el Banco Provincial conteste en forma oficial para que no nos suceda lo ocurrido en anteriores oportunidades, donde en reuniones de Comisión se nos decía que la situación del Banco era brillante, e inclusive en una interpelación se dijo que era buena, y de la noche a la mañana nos encontramos con la sorpresa de que la situación no es tan real; se nos mostraban informaciones de calificadoras de riesgo donde el Banco estaba muy bien conceptuado y después resulta que, por afirmación de los propios integrantes del Poder Ejecutivo Provincial, el Banco estaba en una situación que distaba mucho de esa realidad.

Por estas razones creemos que, al tener que contestar requerimientos periodísticos, los legisladores de la Provincia debemos necesariamente contar con información oficial y esperamos que en esta oportunidad las autoridades del Banco de Tierra del Fuego contesten en su totalidad los requerimientos -si es aprobado por esta Cámara Legislativa- que estamos tratando.

Es por eso que solicitamos al resto de los integrantes de esta Cámara que nos acompañen en esta iniciativa que, seguramente, será el comienzo de una serie de solicitudes -que son inquietudes de varios legisladores- sobre el funcionamiento y el estado real de nuestro Banco. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Queda aprobado el proyecto.

- 12 -

Asunto N° 307/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1°.- Repudiar todo acto de agresión y/o violencia en cualquiera de sus manifestaciones, contra comunicadores sociales, periodistas y reporteros gráficos, como así también contra cualquier ciudadano de la República Argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo Provincial, Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Nación y Cámaras Legislativas Provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señora Presidenta, los habitantes de Tierra del Fuego no podemos estar ajenos a un hecho ocurrido el día 18 del mes en curso, contra el director de un medio periodístico, quien fuera víctima de una agresión injustificada -a mi entender-.

Somos partícipes de cómo la intolerancia, la falta de capacidad para refutar las expresiones del otro, conllevan a conductas que podríamos denominar primitivas, poco acordes al esquema de una sociedad con fundamentos netamente democráticos.

Me pregunto, ¿primero no deberíamos aspirar a entender para luego ser entendidos?. ¿Cómo podemos ser indiferentes ante semejantes hechos cuando uno de los pilares fundamentales de la vida democrática, que tanto nos costó lograr nuevamente, es precisamente la libertad de expresión?. Democracia significa libertad de expresión, consenso y disenso. ¿Cómo podemos entender conductas de este tipo cuando existe el derecho a réplica?.

Todavía tenemos presente el recuerdo del reportero gráfico José Luis Cabezas, y seguimos viendo y viviendo hechos lamentables contra quienes comunican, informan y difunden acontecimientos diarios de la vida nacional y provincial.

¿Hasta cuándo vamos a seguir viviendo así?. ¿Hasta cuándo vamos a estar ajenos a las personas que son incapaces de encuadrarse en un sistema democrático, en una sociedad que no me cabe la menor duda que es naturalmente pacífica?.

Por eso, hoy busco el acompañamiento de mis pares al proyecto repudiando cualquier hecho o actitud violenta, venga de quien venga, provenga de quien provenga y vaya hacia quien vaya, porque -en definitiva- no es otra cosa que el repudio hacia quienes no respetan la libertad de expresión y por ende, no respetan ningún tipo de libertad, base fundamental de nuestro sistema democrático. Nada más, señora Presidenta.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, hace tiempo atrás, desde esta misma banca manifesté que estaba preocupado por la situación de beligerancia que se vivía en la política fueguina.

Lamentablemente han sucedido hechos que, a criterio personal, empañan seriamente la imagen del partido que represento en esta Cámara Legislativa. Por supuesto -como lo dije ni bien tomé conocimiento- repudio la actitud de cualquier persona, de cualquier tipo de intolerancia y agresión, inclusive como la que ha sucedido y que desacredita la imagen del partido de la defensa de los derechos de las personas, del partido de la defensa de los derechos de la libre expresión, del partido que defiende a ultranza la libertad del hombre, porque la esencia de la Unión Cívica Radical pone al hombre por encima de cualquier otra circunstancia.

Por supuesto que me sumo a este repudio sin nombre y apellido. La gente de esta Provincia sabrá comprender porque conoce quién es quién en distintas actividades. Pero considero, señora Presidenta, que independientemente de repudiar este hecho y esta actitud que empaña la imagen de mi partido, hay distintas maneras y formas -físicas y económicas- de atentar contra la libertad de prensa y de expresión. Lamentablemente, señora Presidenta, en la Provincia de Tierra del Fuego hay que repudiar este tipo de actitudes -agresiones físicas y económicas- hacia la libertad de prensa. Hay que colocar las cosas en su justo lugar, así como repudiamos desde esta Legislatura la agresión física, creo que también -necesariamente- debemos repudiar algunos manejos donde la prensa, los comunicadores de prensa o los dueños de medios de comunicación se ven agredidos, no sólo física sino económicamente. Nada más, señora Presidenta.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es también para hacer alusión al tema al que ya se han referido los Legisladores

- 16 -

preopinantes.

Creo que estas son las oportunidades para que aquéllos que ostentan el poder político puedan demostrarse enérgicamente ante cualquier actitud agresiva. Ha manifestado el legislador Blanco que hay distintas clases de agresiones; creo que también hay otras que nos hemos olvidado, no solamente las económicas y las físicas, sino las psíquicas; además hay formas muy estratégicas de presión a la sociedad, como también presiones y agresiones individuales. Creo que estos hechos dan lugar a la posibilidad de reflexión global, no puntualmente; todas las agresiones son malas, porque creo que hay dotes que el ser humano está adquiriendo, mejorando y puliendo cada día más, que es la posibilidad de diálogo, de tolerancia y la forma de entenderse a través de las palabras.

Aquéllos que no condigan con estas posibilidades, todavía no están templados y no entienden cuál es la necesidad humana de dialogar y comprenderse a través de las palabras, sean estas coincidentes o no con la voluntad de cada uno.

Estoy totalmente convencido de que no hay gente que esté de acuerdo con la violencia, pero muchas veces las oportunidades y las condiciones no les permiten pronunciarse, y para aquéllos que sí las tenemos, este es el momento de hacerlo y demostrarlo, porque creo hay también agresiones a personas anónimas que no tienen posibilidad de que alguien las defienda. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 308/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Fuegoquinas sobre enfermedad celíaca", que se realizarán el 19 de agosto del corriente año en el Hospital Regional de Río Grande, y los días 20 y 21 del mismo mes y año en el Hospital Regional de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora Presidenta, queremos destacar la presencia de la doctora Mónica Giacco, gastroenteróloga infantil del Servicio de Gastroenterología del Hospital Nacional de Pediatría Dr. Juan Garrahan y del doctor Eduardo Mourriño, jefe del Servicio de Intestino Delgado del Hospital de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo, quienes se harán presentes en estas jornadas que se llevarán a cabo en ambos hospitales públicos, en los cuales tenemos que buscar mecanismos ya que, como estamos tan alejados de la Capital Federal, muchas veces a los profesionales de la zona les es imposible capacitarse.

Consideramos importante que la Cámara Legislativa declare de interés provincial estas jornadas, ya que toda medida o acción que signifique capacitación para nuestros profesionales es sumamente relevante, ya que los conocimientos serán vertidos en favor de la sociedad. Por esa razón, a aquellas personas aquejadas por esta problemática, por esta enfermedad, queremos darle un incentivo; y por lo expuesto solicitamos que nos acompañen en la aprobación de esta resolución. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores, el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

MOCION

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar que nos apartemos del Reglamento para ingresar en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día, con tratamiento sobre tablas, un proyecto de resolución designando al

- 17 -

representante de la Cámara Legislativa en el Consejo Provincial de la Mujer.

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores el apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Corresponde poner a consideración el ingreso del asunto en el Boletín de Asuntos Entrados.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Corresponde considerar la incorporación del asunto mocionado por la legisladora Feuillade en el Orden del Día para que sea tratado en el día de la fecha.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, solicito un cuarto intermedio.

Pta. (OYARZUN): A consideración la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Es la hora 12:45

Es la hora 13:05

Pta. (OYARZUN): Se levanta el cuarto intermedio.

MOCION

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar el ingreso de un proyecto de resolución, que pido sea leído por Secretaría Legislativa.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Créase la Comisión para regularizar la problemática existente sobre las rutas complementarias de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Dicha Comisión estará integrada por:

Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial;

un (1) representante de Vialidad Provincial;

un (1) representante de la Legislatura Provincial;

un (1) representante de la Sociedad de Productores de Tierra del Fuego;

un (1) representante de la Sociedad Rural de Tierra del Fuego.

Artículo 3º.- Dicha Comisión tendrá un plazo de noventa (90) días para presentar la propuesta a la Cámara Legislativa.

Artículo 4º.- De forma."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Considero, señora Presidenta, que el proyecto leído debería ser un proyecto de ley y no de resolución.

Pta. (OYARZUN): El texto acordado era un proyecto de resolución. Continuamos con el tratamiento del proyecto presentado por el legislador Sciutto, por el cual se crea la Comisión de regularización de las rutas provinciales.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Quisiera, señora Presidenta, solicitar un breve cuarto intermedio sobre bancas.

Pta. (OYARZUN): Se considera la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Es la hora 13:15

Es la hora 13:20

Pta. (OYARZUN): Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con el tratamiento del proyecto presentado por el legislador Sciutto.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, después de debatir sobre bancas, hemos decidido que sea un proyecto de ley, ya que está involucrando a personas pertenecientes al Gobierno y a distintas organizaciones intermedias de nuestra provincia y va a tener un plazo perentorio de noventa días.

Este tema ya fue tratado y debatido en la reunión que hizo la Comisión N° 3 en la ciudad de Río Grande, donde cada una de las partes involucradas ya tiene conocimiento del tema, han estado de acuerdo y están dispuestas a trabajar de inmediato para terminar con esta problemática provincial, con respecto a las rutas complementarias.

La idea -según lo conversado- es solucionar, económica y de la mejor manera, este problema, y tener una definición para siempre, ya que el no tener solucionado el tema de las rutas complementarias -incluso- está facilitando hasta el cuatrismo. Es por eso que hay que tomar medidas definitivas teniendo en cuenta la opinión de todos los sectores y creemos que noventa días es un plazo suficiente como para dar solución definitiva a esta problemática. Nada más, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Correspondería entonces, considerar la moción de apartarnos del Reglamento, para incluir el asunto en el Boletín de Asuntos Entrados, con votación conjunta, si no hay objeciones por parte de los señores Legisladores.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Se considera a continuación, incorporar el proyecto al Orden del Día de la Sesión de la fecha para su tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Es para solicitar, señora Presidenta, que nos apartemos del Reglamento y se ingrese al Boletín de Asuntos Entrados con tratamiento sobre tablas, un proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia de la Ley Tarifaria y Fiscal. Gracias.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco de apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Se considera que el proyecto mocionado por el legislador Blanco sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados y tenga tratamiento sobre tablas en la presente Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. El proyecto ingresa como Asunto N° 311/98.

MOCION

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Es para solicitar también apartarnos del Reglamento e ingresar al Boletín de Asuntos Entrados, con tratamiento sobre tablas, un proyecto de resolución designando a los representantes por parte de la Cámara Legislativa, ante la Comisión de Seguimiento de las Islas del Atlántico Sur. El mismo obra en Secretaría Legislativa para su lectura.

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura del proyecto mocionado por el legislador Figueroa.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en representación de esta Cámara Legislativa a los señores legisladores Figueroa, Marcelo; Lindl, Guillermo...

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, el bloque Justicialista va a designar al legislador Gallo como integrante de la misma.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en representación de esta Cámara Legislativa a los señores Legisladores Figueroa Marcelo, Gallo Daniel y Blanco Pablo Daniel, para integrar la Comisión de Análisis y Seguimiento de las Islas del Atlántico Sur, creada por Ley Provincial N° 363.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Corresponde votar la moción de apartarnos del Reglamento, a fin de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados dicho proyecto.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores que el mismo tenga tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. El proyecto ingresa como Asunto N° 312/98.

Comenzaríamos con el asunto de la designación de los integrantes al Consejo Provincial de la Mujer.

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señora Presidenta, solicito que el asunto que mocioné sea girado a la Comisión N° 1.

Pta. (OYARZUN): Se considera la moción de la legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado, el proyecto se gira a Comisión N° 1.

- 14 -

Asunto N° 310/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Créase la Comisión para regularizar la problemática existente sobre las rutas complementarias de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Dicha Comisión estará integrada por:

- 20 -

Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial;
un (1) representante de Vialidad Provincial;
un (1) representante de la Legislatura Provincial;
un (1) representante de la Sociedad de Productores de Tierra del Fuego;
un (1) representante de la Sociedad Rural de Tierra del Fuego.

Artículo 3º.- Dicha Comisión tendrá un plazo de noventa (90) días para presentar la propuesta a la Cámara Legislativa.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

En Comisión

Pta. (OYARZUN): Por tratarse de un proyecto de ley, correspondería constituir la Cámara en Comisión, lo que se pone a consideración de los señores legisladores.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado, queda constituida la Cámara en Comisión. Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, en Comisión, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

En Sesión

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Solicito constituir la Cámara en Sesión para votar el proyecto, señora Presidenta.

Pta. (OYARZUN): Se considera la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Corresponde considerar el proyecto de ley para su aprobación en general y en particular, en Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar que obviemos el trámite de observación de cuatro días.

Pta. (OYARZUN): Se vota la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 311/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 287/98 en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial, sobre Mensaje del Poder Ejecutivo Provincial N° 08/98, proyecto de Ley Impositiva.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): A consideración de la Cámara, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- 21 -

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 312/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en representación de esta Cámara Legislativa a los señores Legisladores Figueroa Marcelo, Gallo Daniel y Blanco Pablo Daniel, para integrar la Comisión de Análisis y Seguimiento de las Islas del Atlántico Sur, creada por Ley Provincial N° 363.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

MOCION

Pta. (OYARZUN): Tiene la palabra la legisladora Feuillade.

Sra. FEUILLADE: Señora Presidenta, es para solicitar apartarnos del Reglamento e incluir en el Boletín de Asuntos Entrados con giro a la Comisión N° 5 un proyecto modificando el artículo 20 de la Ley Provincial N° 389, el cual entrego a Secretaría Legislativa.

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (LASSALLE): "Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 20 de la Ley Provincial N° 389, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 20.- El Poder Ejecutivo Provincial asistirá, a efectos de la cobertura del servicio médico asistencial, a los beneficiarios de la presente ley a través del Instituto de Servicios Sociales de Tierra del Fuego, para lo cual la autoridad de aplicación abonará una cápita por cada beneficiario consistente en un valor equivalente a lo aportado por un agente categoría 10 (P.A. y T.) de la Administración Pública Provincial. Las prestaciones que excedan las coberturas reconocidas precedentemente tramitarán por vía de excepción ante la autoridad de aplicación quien, previa evaluación, podrá autorizarlo procediendo a imputarlo a las partidas presupuestarias correspondientes".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea girado a la Comisión N° 5. Perdón, para su archivo.

Pta. (OYARZUN): Todavía no ha sido ingresado el proyecto, legislador Pérez. Corresponde poner a consideración apartarnos del Reglamento para la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. A consideración de la Cámara su giro a la Comisión N° 5.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado, este asunto se gira a Comisión N° 5.

MOCION

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora Presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e incorporar al Orden del Día ratificaciones de resoluciones de Presidencia para ser aprobadas.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

- 22 -

Señora Presidenta, es para referirme al tema que hemos votado, si me lo permite voy a manifestar mi punto de vista.

Quiero referirme a este tema, dado que en la reunión que tuvimos en biblioteca con el Ministro de Salud y los representantes de los discapacitados se buscó esta opción, que el Ministro leyó textualmente para que sea ingresado en el día de hoy y remitido a Comisión a los fines de buscar un proyecto de alternativa. Por supuesto que nos comprometimos a que tomara estado parlamentario y que fuera girado a la Comisión. No obstante, seguro que esto va a dar lugar a discusión y debate, pero que no sea motivo de preocupación para aquellas personas que están defendiendo la Ley N° 389, porque seguramente antes de tomar la decisión final, conocerán el resultado de la discusión. Quiero dejar sentado esto, para no sembrar dudas de lo que se votó anteriormente, que era el rechazo al veto del Ejecutivo. Nada más, señora Presidenta.

- 17 -

Asunto N° 314/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 314/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 315/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 316/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, solicito un cuarto intermedio.

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Es la hora 13:25

Es la hora 13:36

- 23 -

Pta. (OYARZUN): Se levanta el cuarto intermedio. Se continúa con el tratamiento del Orden del Día.

- 19 -

Asunto N° 316/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 341/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 317/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 345/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 318/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 365/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- VIII -

Fijación día y hora de próxima Sesión

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

- 24 -

Señora Presidenta, es para mocionar que la próxima Sesión se realice el jueves 13 a las 9:30 horas; cierre de asuntos el viernes 7 a las 17:00 horas y Labor Parlamentaria el lunes 10 a las 19:00 horas.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para hacer una consulta ¿no sería conveniente hacer Labor Parlamentaria el mismo día 7 de agosto a las 19:00 horas, así tiene más tiempo imprenta de trabajar?.

Pta. (OYARZUN): Si no hay oposición de algún legislador, queda establecido el día 7 a las 19:00 horas la reunión de Labor Parlamentaria.

Sec. (LASSALLE): Queda confirmado, señora Presidenta. La Sesión Ordinaria sería para el día 13 de agosto a las 9:30 horas; cierre de asuntos el día 7 a las 17:00 horas y Labor Parlamentaria el día 7 a las 19:00 horas.

- IX -

CIERRE DE LA SESION

Pta. (OYARZUN): No habiendo más asuntos que tratar, queda concluida la Sesión de la fecha.

Es la hora 13:35

Oscar Alberto LASSALLE
Secretario

Marcela Liliana OYARZUN
Presidenta

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 299/98

Artículo 1°.- Rechazar el veto total del Poder Ejecutivo Provincial (Decreto N° 1433/98 de fecha 23 de julio de 1998), e insistir en la sanción total del proyecto de ley aprobado el 2 de julio de 1998, por el cual se sustituye el artículo 20 de la Ley Provincial N° 389.

Artículo 2°.- Remitir al Poder Ejecutivo Provincial el proyecto de ley para su promulgación y publicación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 288/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que reglamente la Ley Provincial N° 272, sancionada el 14 de diciembre de 1995, ley marco del Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 292/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, relacionado con la Administración Central en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1998, lo siguiente:

- 1 - Imputación de ingresos y egresos por mes y el acumulado, discriminando en cada partida los importes de cada cuenta;
- 2 - saldos finales por mes de las distintas cuentas corrientes especiales con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 293/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación a los organismos descentralizados, en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1998, lo siguiente:

- 1 - Imputación de los egresos por mes, discriminando en cada partida los importes individuales de cada cuenta;
- 2 - saldos finales por mes de las distintas cuentas corrientes especiales con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 294/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre erogaciones realizadas en concepto de "Publicidad y Propaganda" durante el primer semestre del corriente año, discriminadas por jurisdicción, unidades ejecutoras de la Administración Central y organismos descentralizados.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

- 6 -

Asunto N° 295/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la XXV Edición del "Gran Premio de la Hermandad Argentino - Chilena" a realizarse los días 15 y 16 de agosto del corriente año, uniendo las ciudades de Río Grande, de la República Argentina y Puerto Porvenir, de la República de Chile, organizadas por el Automóvil Club de Río Grande y el Club de Volantes de Puerto Porvenir.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 300/98 Declaración

Artículo 1°.- Ratificar lo establecido por el Tratado de Límites de 1881, el Protocolo Adicional y Aclaratorio de 1893, las Actas de 1898, el Laudo Arbitral de 1902, el Protocolo de Demarcación de 1941 y la Declaración Conjunta firmada el 29 de agosto de 1990 por los señores Presidentes Don Carlos Saúl Menem y Don Patricio Aylwin Azocar.

Artículo 2°.- Rechazar terminantemente el Acuerdo del 2 de agosto de 1991 que pretende instaurar la Poligonal, o cualquier otra propuesta demarcatoria que no respete lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Comunicar la presente a las Cámaras Legislativas de cada provincia, Parlamento Patagónico, a los señores Senadores y Diputados Nacionales, al Poder Ejecutivo Nacional, Poderes Ejecutivos Provinciales y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 301/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, realice las gestiones necesarias a fin de concretar la firma de un convenio para la realización del proyecto "Polo Pesquero Río Grande", planta procesadora de productos de mar, en la ciudad de Río Grande, predio de la Administración Provincial de Puertos ubicado en la zona A.G.P.

Artículo 2°.- Solicitar que las gestiones mencionadas en el artículo anterior sean realizadas a través del Centro de Investigaciones de Tecnología Pesquera y Alimentos Regionales (CITEP), integrante del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 302/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la XIV Reunión Cumbre de Presidentes del Mercosur, que diera inicio el día 23 de julio próximo pasado, resaltando la presencia del invitado de honor, el señor Presidente de Sudáfrica, Don Nelson Mandela.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 306/98

Artículo 1°.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego que informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Saldo de cartera de crédito en situación irregular al 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 30 de junio de 1998;
- 2 - saldo de cartera en acción judicial al 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 30 de junio de 1998;

- 27 -

- 3 - monto de créditos en situación irregular tratados por la fuerza de cobro;
 - 4 - plazos de renegociación de carteras con problemas a través de la fuerza de cobro, resultados obtenidos, situación a la fecha de la cartera tratada en porcentajes y cumplimientos registrados;
 - 5 - monto de honorarios abonados por la gestión de la fuerza de cobro y metodología de pago;
 - 6 - convenios o contratos celebrados con la fuerza de cobro (remitir los mismos a esta Cámara);
 - 7 - detalle de cartera refinanciada a través de la fuerza de cobro, por garantías y plazos;
 - 8 - monto de condonación de intereses (si los hubiere);
 - 9 - informe de auditoría externa sobre la cartera refinanciada.
- Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 307/98
Declaración

Artículo 1º.- Repudiar todo acto de agresión y/o violencia en cualquiera de sus manifestaciones, contra comunicadores sociales, periodistas y reporteros gráficos, como así también contra cualquier ciudadano de la República Argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo Provincial, Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Nación y Cámaras Legislativas Provinciales.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 308/98

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Fuegoquinas sobre enfermedad celíaca", que se realizarán el 19 de agosto del corriente año en el Hospital Regional de Río Grande, y los días 20 y 21 del mismo mes y año en el Hospital Regional de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 310/98
Ley

Artículo 1º.- Créase la Comisión para regularizar la problemática existente sobre las rutas complementarias de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Dicha Comisión estará integrada por:

Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial;

un (1) representante de Vialidad Provincial;

un (1) representante de la Legislatura Provincial;

un (1) representante de la Sociedad de Productores de Tierra del Fuego;

un (1) representante de la Sociedad Rural de Tierra del Fuego.

Artículo 3º.- Dicha Comisión tendrá un plazo de noventa (90) días para presentar la propuesta a la Cámara Legislativa.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 14 -

Asunto N° 311/98

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 287/98 en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial, sobre Mensaje del Poder Ejecutivo Provincial N° 08/98, proyecto de Ley Impositiva.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

- 15 -

Asunto N° 312/98

Artículo 1°.- Designar en representación de esta Cámara Legislativa a los señores Legisladores Figueroa Marcelo, Gallo Daniel y Blanco Pablo Daniel, para integrar la Comisión de Análisis y Seguimiento de las Islas del Atlántico Sur, creada por Ley Provincial N° 363.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 314/98

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 314/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 315/98

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 316/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 316/98

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 341/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 317/98

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 345/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 318/98

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 365/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

- 29 -

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	4
VI - ASUNTOS RESERVADOS	5
VII - ORDEN DEL DIA	9
1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha 02 de julio de 1998	9
2 - Asunto N° 299/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 199/98 adjuntando dto. Provincial N° 1433/98 por el cual se veta totalmente el pro- yecto de ley que establece la sustitución del artículo 20 de la Ley Provincial N° 389	9
3 - Asunto N° 288/98. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial reglamente la Ley Provincial N° 272 (Ley marco del Sistema Pro- vincial de Areas Naturales Protegidas)	10
4 - Asunto N° 292/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Eje- cutivo Provincial informe s/la Administración / Central en referencia a ingresos y egresos de la misma	11
5 - Asunto N° 293/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe s/ Organismos Des- centralizados en referencia a ingresos y egresos de los mismos	11
6 - Asunto N° 294/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Eje- cutivo Provincial informe s/erogaciones realizadas en conceptos de "Publicidad y Propaganda"	12
7 - Asunto N° 295/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la 25° Edición del Gran Premio de la Hermandad Argentina-Chilena	12
8 - Asunto N° 300/98. Bloque Celeste y Blanco e Integración -MPF- proyecto de resolución rati- ficando la declaración conjunta firmada el 29 de agosto de 1990 por los señores presidentes Carlos S. Menem y Patricio Aylwin Azocar s/ Hielos Continentales	13
9 - Asunto N° 301/98. Bloque Celeste y Blanco e Integración -MPF- proyecto de resolución soli- citando al Poder Ejecutivo Provincial realice / gestiones ref. firma de un convenio para la rea- lización del proyecto "Polo Pesquero Río Grande"	13
10 - Asunto N° 302/98. Bloque Celeste y Blanco e	

Integración -MPF- proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la XIV Reunión Cumbre de Presidentes del Mercosur y la visita del Presidente de Sudáfrica, Dn. Nelson / Mandela	14
11 - Asunto N° 306/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Banco de la Provincia informe s/distintos ítems	15
12 - Asunto N° 307/98. Bloque MPF, proyecto de declaración repudiando cualquier acto de agresión y/o violencia contra comunicadores sociales, periodistas, etc	16
13 - Asunto N° 308/98. Bloque Celeste y Blanco e Integración -MPF- proyecto de resolución declarando de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Fieguinas s/enfermedad celíaca	17
14 - Asunto N° 310/98. Bloques Unión Cívica Radical; Partido Justicialista; Renovación y Militancia -MPF- Celeste y Blanco e Integración -MPF- proyecto de ley creando la Comisión para regularizar la problemática existente s/ las rutas complementarias de la Provincia	20
15 - Asunto N° 311/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 287/98 (Ley Impositiva)	21
16 - Asunto N° 312/98. Bloques Unión Cívica Radical, Partido Justicialista, Renovación y Militancia -MPF-, Celeste y Blanco e Integración -MPF- proyecto de resolución designando a los Legisladores Figueroa, Gallo y Blanco como integrantes de la Comisión creada por Ley de Análisis y Seguimiento de las Islas del Atlántico Sur	22
17 - Asunto N° 314/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 314/98	23
18 - Asunto N° 315/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 315/98	23
19 - Asunto N° 316/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 341/98	24
20 - Asunto N° 317/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 345/98	24
21 - Asunto N° 318/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 365/98	24
VIII - Fijación día y hora de próxima Sesión	24
IX - CIERRE DE LA SESION	25
ANEXO: Asuntos Aprobados	26
Estadística sobre Asistencia Artículo 25 – R.I.	

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o